

EXP-UNC: 0056039/2019

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por el agente Ricardo Eugenio Quinteros en contra de la Resolución Decanal N° 1370/19; y

CONSIDERANDO:

que por medio de la Resolución Decanal N° 1595/19 se dejó sin efecto la Resolución impugnada por medio de la cual se había dispuesto la liquidación de un suplemento por mayor responsabilidad a la Lic. Cecilia I. RICHELLI, consistente en la diferencia entre un cargo 336-7 y un cargo 366-3, tornando abstracto el recurso interpuesto;

que se han iniciado los trámites para la realización del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad;

que por EXP-UNC: 0060108/2018 el agente Quinteros solicita utilizar el orden de méritos correspondiente al concurso cerrado interno para la cobertura de un cargo de igual categoría y agrupamiento en el Área Operativa de la Facultad, en el que resultó en segunda posición, para la cobertura del cargo vacante en el Área administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad, invocando la aplicación del artículo 40° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior, solicitud denegada a fs. 13 del mencionado expediente;

que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC que al respecto expresa en el Dictamen n° 65624/19 "...rechazar el reclamo formulado, ya no se da uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable ... y dar continuidad al trámite del concurso."

lo dispuesto por la Resolución N° 1072/18 del H. Consejo Superior;

lo previsto por los artículos 89° y 90° del Decreto N° 1759/72 reglamentario de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECHAZAR el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto en contra de la Resolución Decanal N° 1370/19, por el agente RICARDO EUGENIO QUINTEROS, D.N.I N° 24.615.747.

ARTÍCULO 2°. RECHAZAR la solicitud de designación del agente RICARDO EUGENIO QUINTEROS, D.N.I N° 24.615.747, en el cargo categoría 366/3 para desempeñar funciones en el Área Administrativa del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°. RECHAZAR la solicitud de designación del agente RICARDO EUGENIO QUINTEROS, D.N.I N° 24.615.747, para el cumplimiento las tareas correspondientes efectuadas por el agente Pablo J. GARAY y pago de suplemento por mayor responsabilidad.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: 1635

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.